

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XII.

PACHUCA, JUNIO 20 DE 1908.

NUM. 46.

**CONDICIONES:**

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 27 de cada mes. Las inscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada número. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

**DIRECCION:**

**LA SECRETARIA GENERAL.**

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

**CONDICIONES:**

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

## INFORMACION

### Arreglo de límites.

Por fin, de la conferencia habida últimamente entre los jefes políticos de los Distritos de Huejutla y Molango, resultó el arreglo pacífico y definitivo de las diferencias de terrenos entre los vecinos de Pilcuautla y Chichayotla de los Municipios de Tlanchinol y Calnali respectivamente.

### Puente.

Terminada la construcción del puente nombrado de Cruz Blanca en el pueblo de Acaxochitlán, ha sido puesto al servicio público. Mide seis metros cincuenta centímetros de anchura, tres metros cincuenta centímetros de latitud y diez metros cincuenta centímetros de cortina. Es de mampostería.

### Plantación de árboles.

Últimamente la autoridad municipal de Singuilucan mandó plantar veinte árboles en la plaza "Benito Juárez" de aquella población.

### Muy bien.

Durante el mes de Mayo último solo se registró un juicio criminal en todo el Distrito de Tenango de Doria. Ese juicio se instruye en Huehuetla contra Martín Parra y Félix Espinosa por el delito de incendio. En los demás pueblos se mantuvieron inalterables el orden y tranquilidad.

### Mejoras materiales.

En Tulancingo se han hecho las que siguen: En el Rastro de ciudad se puso techo de lámina de 32 metros cuadrados y se tapizó el despacho; en la 4ª calle de Tulancingo se abrió una cuneta de 105 metros; en el Hospital Municipal se abrió una ventana en el anfiteatro, se acortó con hierro la cañería de la agua y se repusieron 40 metros de vigas; en la parte alta del reloj público se colocaron vigas con cruceros de hierro para sostén de las escaleras; en la cárcel de ciudad se reparó la estufa de la cocina empleándose dos láminas de hierro; en la escuela de niñas se compuso el techo. En la escuela oficial de Santa María Asunción se terminó el piso de cemento que mide 45 metros cuadrados, así como también el juzgado auxiliar que mide 26 metros cuadrados. En el pueblo de San Mateo, en la Plaza de la Constitución del mismo Tulancingo, se construyeron 261 metros cuadrados de embanco de loza.

Se proyectan otras mejoras de importancia que en su oportunidad haremos del conocimiento público.

### Movimiento de caudales.

En el ejercicio del mes de Mayo último el movimiento de caudales habido en las Tesorerías Municipales del Distrito de Huejutla fué como sigue: Ingresos: \$1,998.05. Existencia para Junio \$663.31.

### Municipio de Pachuca.

Movimiento habido durante la semana del 8 al 14 de Mayo de 1908.

#### Presentaciones.

Vicente Falcón y Ana Arteaga.

#### Matrimonios.

Concepción León y Rosa Islas, Luis Méndez y Josefa Zavaleta.

#### Nacimientos.

Hombres 25, mujeres 18 ..... 43

#### Defunciones.

Felipe Ortíz, Justo Solís, Antonio Luna, Guadalupe Pérez, Aurora Romero, Feto, Rosa Coca, Fortino Sánchez, Jorge Espinosa, Isaura Llereros, Felipa Elvira, Simona Carrasco, Ricardo Bonilla, Feto, Margarita Guerrero, Félix Ramírez José González, María Dolores Tenorio, Leonila Ceballos, Concepción Callejas, Ignacio Orizaba, Agustina Lozano, Juan Moreno, Altigracia González, Vicenta Sánchez, Honorato Durán, Virginia Islas, Tiburcio Resendis, Othón Piña, Francisco Piña, Gudelia Pérez, Nicolás Martínez, Mariano Pérez, Baluomero Islas, Pedro Gómez, Lázaro Pérez, Guadalupe Hernández, Juventina Lugo, Laurito Carrillo, Primitivo Méndez, Clara Díaz, Cayetana Islas, José Palacios, Gregoria Mendoza, Benito Granados, María Ruperta Pérez, Enrique Olvera, Paula Trujillo, Sofía Romero, Emilio Montiel, Macedonio Ortíz, Juliana Juárez, Pedro Ocaña, Feto, Pablo Gómez, Ernesto Espinosa, Ignacio Bautista, Amelia Ramírez, Esperanza Pérez, Cándido Vera, Jovita Palacios, Bibiano Montaña, María Ana Nava, Margarita Lugo, Guadalupe López, María Alberta Villeda, Bonifacio Hernández.

#### Niños vacunados.

Hombres 9, mujeres 8 ..... 17

#### Enfermos remitidos al Hospital civil.

Hombres 3, mujeres 2 ..... 5

#### Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Nevillos.....	116
Cerdos.....	67
Carneros.....	62
Chivos.....	202

#### Animales incinerados en el Horno Crematorio.

Caballos.....	4
Mulas.....	4

# INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO DE OAXACA

## CONVOCATORIA

PARA EL SEXTO, CONCURSO CIENTIFICO-LITERARIO, DEL AL C. LIC. BENITO JUAREZ, BENEMERITO DE AL

El Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca para rendir un homenaje de admiración y gratitud, el 7 de Julio de este año, al Salvador y Benemérito de la Patria

### LICENCIADO BENITO JUAREZ,

ha resuelto, con aprobación del Ejecutivo del Estado, el Sexto Concurso Científico-Literario entre todos los alumnos y alumnas de los Colegios de Instrucción secundaria y profesional de la Republica, conforme a los temas siguientes:

#### TEMAS:

- Primero. Poesía. Tema Libre.
- Segundo. Composición en prosa. ¿Es compatible con el precepto de la libertad de enseñanza con la dignidad que hay de formar el carácter nacional?
- Tercero. Composición en prosa. ¿Qué influencia en la obra de Juárez como reformador de México en el progreso social y político de la República? ¿Bastarían éste los preceptos consignados en la Constitución de 1908?

#### BASES:

- Primera. Desde la fecha de esta Convocatoria se abre el Sexto Concurso Científico-Literario, y se cerrará el 25 de Junio del presente año.
- Segunda. En el referido Concurso solo podrán participar parte los estudiantes de cualquiera escuela de la Republica sea ó no oficial.
- Tercera. Los concurrentes enviarán sus trabajos al rector del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, plegando dos sobres; dentro de uno estará la composición firmada con un lema, y dentro del otro, la boleta de inscripción que acredite al autor como estudiante. En el exterior de este segundo sobre estará escrito con claridad el nombre adoptado para distinguir la composición.
- Cuarta. Los premios serán los siguientes:
  - Primer premio: del Gobierno del Estado.—Un premio científico ó literario.
  - Segundo premio: del H. Ayuntamiento de esta Capital.—10 Hidalgos.
  - Tercer premio: del Instituto de Ciencias y Artes del Estado.—\$100.00 cs.
  - Quinta.—Los trabajos deben ser inéditos y escritos en castellano.
  - Sexta. Además de los premios anteriores, el Jurado que dará un acéstit en cada tema y hará mención de las composiciones que á su juicio lo merezcan.
  - Séptima. El C. Gobernador del Estado, con la conformidad que el caso requiere, entregará los premios á las personas que los hubieren obtenido.
  - Octava. En el caso de no poder asistir personalmente autores que fueren premiados, nombrarán, en debida forma, un representante á quien se le entregará el premio correspondiente.
- Novena. Con toda oportunidad se darán á conocer en medio de la prensa, los nombres de las composiciones que hubieren sido premiadas.

- Asnos ..... 1
- Cerdos ..... 3
- Perros ..... 23

### Ministrado por el Municipio.

- Petróleo á la Gendarmería, litros ..... 56
- Petróleo á veladores de jardines, litros ..... 7
- Petróleo á la Carcel del Estado, litros ..... 4
- Petróleo al velador del Panteón, litros ..... 2

### Compras hechas por el Municipio.

- Para el servicio de compostura de calles, zapaticos ..... 24

### Para construcción del Puente de Mina.

- Tubos 1" ..... 4
- Tuercas, kilos ..... 2
- Tornillos ..... 100
- Punta de alambre, kilos ..... 5

### Para reparación de Carros del Municipio.

- Varas encino ..... 6
- Cabezales ..... 12
- Peinazos ..... 12
- Tendales ..... 6
- Varas para carros ..... 6
- Cajas para ejes ..... 8
- Carne para perros vagabundos, raciones ..... 100

### Para servicio del Jardín en el Panteón Municipal.

- Llaves globo ..... 8
- Tubos ..... 7
- Codos ..... 16
- Tes ..... 6
- Uniones ..... 3
- Niples 1/2" ..... 16
- Reductores 3/4 á 1/2 ..... 8
- Manguera, metros ..... 2
- Para servicio de jardines públicos.—Clavo de 3", kilos ..... 2
- Para servicio de los mismos jardines —Alambre, kilos ..... 1

### Para servicio de carros de la limpia.

- Chapopete, kilos ..... 1
- Azarcón, kilos ..... 5
- Tierra roja, kilos ..... 5
- Pinceles ..... 12
- Girón 8 varas para la escalera del reloj público ..... 1
- Barras zinc para la Carcel del Estado ..... 5
- Llaves globo para el Jardín Hidalgo ..... 1
- Hilaza para la presa del Gallo, kilos ..... 2

### Obras Materiales.

- Piso de Grava en la 8ª calle de Guerrero, mts. ..... 20
- Citarilla en la 4ª calle de Morelos, metros ..... 30
- Terraplén en la misma calle, metros ..... 30
- Refuerzo de empedrado en la misma, metros ..... 18
- Banqueta de adoquín en el Puente de la Cruz Verde, metros ..... 5
- Bóveda de cemento en el Puente de Mina mts. ..... 48
- Empedrado en la 2ª de Mina, metros ..... 58
- Compostura de atarjeas, en la 1ª de Francisco Covarrubias, metros ..... 4
- Compostura de atarjeas en la 3ª de Ocampo, metros ..... 8

Libertad y Constitución, Oaxaca de Juárez, Marzo 1908. — El Director, Aurelio Valdovinoso; — El Secretario, Riquelme C. Olivera.

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

#### SECCION DE TESORERIA

*CORIE DE CAJA de segunda operacion que practica esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de Mayo de 1908.*

#### INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....	\$12,102 81
Remesas de las Administraciones de Rentas por cuenta de sus productos, como sigue:	
Administración de Rentas de Actopan.....	\$ 7,075 13
Administración de Rentas de Apam.....	9,614 47
Administración de Rentas de Atotonilco.....	3,417 51
Administración de Rentas de Huejutla.....	7,348 85
Administración de Rentas de Huichapan.....	5,285 23
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	5,592 88
Administración de Rentas de Jacala.....	2,595 95
Administración de Rentas de Metzquitlán.....	2,370 37
Administración de Rentas de Molango.....	3,611 03
Administración de Rentas de Pachuca.....	62,553 45
Administración de Rentas de Tenango.....	3,257 79
Administración de Rentas de Tula.....	9,137 98
Administración de Rentas de Tulancingo.....	12,551 04
Administración de Rentas de Zacualcápan.....	2,655 61
Administración de Rentas de Zimapán.....	3,506 65
<b>Total</b>	<b>140,880 94</b>

#### RECAUDADO POR LA SECCION DE TESORERIA.

Producto de Telégrafos.....	378 55
Producto de impresiones.....	19 75
Multas.....	25 09
Patentes.....	125 01
Transferencia de dominio.....	5,391 57
Ingresos extraordinarios.....	1,725 21
Municipio de Pachuca, cuenta suplementos.....	500 00
Depositos diversos.....	15,000 00
Contribución Federal.....	371 32
Aduanas de Municipios por cuenta de libros y alimentos de presos.....	241 53
Deudores diversos.....	23,270 00
Titulos Profesionales.....	40 00
<b>Total</b>	<b>47,091 02</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 200,074 77</b>

#### EGRESOS.

<b>PODER LEGISLATIVO.</b>	
Legislatura. Dietas.....	1,500 00
Secretaría de la Legislatura Sueldos y gastos.....	262 00
<b>Total</b>	<b>1,762 00</b>

#### PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular.....	1,142 66
Secretaría General del Gobierno.....	4,847 32
Visitadores é inspectores.....	1,244 00
Administraciones de Rentas.— Sueldos y gastos.....	11,961 83
Honorarios de recaudación.....	2,836 74
Jefaturas Políticas.— Sueldos y gastos.....	3,398 00
Oficinas Telegraficas.— Sueldos y gastos.....	3,908 50
Líneas Telegraficas.— Gastos de conservación.....	354 66
Seguridad Pública.....	22,073 33
Gastos extraordinarios de Seguridad.....	653 36
Hospital Civil.....	178 04
Imprenta del Gobierno.....	383 00
Dirección de obras públicas.....	601 50
Pensionistas del Estado.....	50 00
<b>Total</b>	<b>54,332 94</b>

#### PODER JUDICIAL.

H. Tribunal Superior.....	3,013 00
Juzgados de 1ª Instancia.....	5,119 81
Cárcel del Estado.....	264 00
Subvenciones para celadores de cárceles.....	600 00
Subvenciones á hospitales.....	400 00
Alimento de presidiarios.....	861 37
<b>Total</b>	<b>10,258 18</b>

#### INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Científico y Literario sueldos y gastos.....	1,720 00
Pensiones de alumnos.....	535 00
Premios de alumnos.....	8 00
Escuelas de Instrucción primaria.....	16,746 56
Gastos generales de Instrucción primaria.....	3,451 21
<b>Total</b>	<b>22,460 77</b>

#### GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO.

Gastos accidentales del Catastro ..	100 00
Beneficencia pública.....	45 00
Festividades Nacionales.....	679 32
Impresiones oficiales y libros para oficinas.....	1,266 35
Muebles y útiles.....	3,120 06
Alimento de enfermos del hospital.....	1,196 23
Correspondencia oficial.....	416 76
Mejoras materiales.....	14,485 63
Sueldos accidentales.....	3,111 17
Amortización de la deuda.....	250 00
Gastos extraordinarios del Ejecutivo, anticipo al Municipio para adquisición de derechos de la Compañía de Aguas.....	3,677 93
Escuela Correccional.....	10,000 00
<b>Total</b>	<b>458 80</b>
<b>Total</b>	<b>38,807 25</b>

#### EGRESOS DIVERSOS.

Contribución Federal.— Remesas á la Administración del Timbre en estampillas amortizadas.....	19,566 62
Tesorerías Municipales. Derechos que les corresponden.....	12,942 73
Fondo de las Fuerzas de Seguridad Pública.....	162 81
Depositos diversos.....	11,725 00
Suplementos á Municipios.....	1,460 01

Suplementos al Municipio de Huichapan ..	1762 93	
Deudores diversos y acreedores.....	10,134 29	
Oficinas verificadoras de pesas y medidas ..	590 00	
Observatorio Meteorológico.. ..	159 00	
Defensas.....	100 00	
Archivo de Juzgados de 1ª Instancia ..	200 00	58,803 39
<hr/>		
Existencia para 1º de Junio de 1908 .....		13 650 24
Suma .....	\$	200,074 77

Pachuca, á 31 de Mayo de 1908.—*Luis Ramirez Concha.*—Vº Bº, *Pedro L. Rodriguez.*—Conforme, *Francisco Hernandez,* Secretario General.—Conforme, E. A. P. del T., *A. Ramiro.*

## PODER MUNICIPAL

### MUNICIPIO DE PACHUCA.

#### SECCION DE TESORERIA.

Corte de Caja practicado por los Ingresos y Egresos habidos en el presente mes.

#### INGRESOS.

Existencia anterior .....	\$	\$128 40
<b>Impuestos y Recursos Fijos.</b>		
Contribución conforme al Decreto número 66.....	2,527 50	
Decreto número 71.....	6 40	
Derechos por licencias para diversiones públicas .....	106 00	
Derechos á los carruajes .....	577 20	
Multas por la Jefatura Política.....	557 23	
Multas impuestas por las demás autoridades.....	120 51	
Multas impuestas por la Presidencia Municipal.....	12 11	
Impuesto á cargadores .....	3 00	
Patente á las prostitutas.....	99 50	
Productos del horno de cremación...	59 16	
Productos del Rastro .....	1,774 74	
Pisos de plazas que causan contribución federal.....	116 65	
Pisos de plazas que no causan contribución federal .....	1,913 09	
Aprovechamiento de Hospitales por estancia de prostitutas.....	15 51	
Aprovechamiento de hospitales por estancia de militares.....	21 49	
Venta de bienes propios .....	23 50	
Productos del registro civil.....	515 00	
Recargos de ley á causantes morosos.	69 03	
Subvención al gasto de alimento de presos .....	54 00	
Subvención para construcción y re-posición de Carceles.....	27 90	
Reintegros extraordinarios.....	21 00	
Rentas de fincas .....	167 00	
Productos por mercedes de aguas....	5 00	
Productos por licencias de rifas, anuncios, anuncios, etc. ....	10 40	8,603 21

#### Impuestos Adicionales.

El 25 p <sup>o</sup> sobre la contribución á profesiones etc .....	268 03
El 12 p <sup>o</sup> sobre predios rústicos.....	121 86
El 10 p <sup>o</sup> sobre predios urbanos.....	275 77
El 25 p <sup>o</sup> sobre ventas.....	2 391 29
El 50 p <sup>o</sup> al pulque y alcohol.....	1,825 01

#### Ramos Ajenos.

Recaudado por contribución federal.

Suman los Ingresos...\$

#### EGRESOS.

Sueldos y gastos de la Asamblea.....	\$
Sueldos y gastos de la Presidencia Municipal...	
Sueldos y gastos de los Juzgados Conciliadores ..	
Sueldos y gastos de la policía de seguridad. ....	
Sueldo del Administrador del Corral de Consejo.	
Haberes de 20 carretoneros, por Abril y el presente .....	
Compra y compostura de carretones.....	
Forraje para las bestias de los carretones .....	
Compra de bestias para los carretones, herraje y curación .....	
Sueldo del jardinero primero.....	
Sueldo de 5 peones para los jardines .....	
Sueldo de 5 veladores para los jardines.....	
Per compra de plantas, útiles y manutención de av. ....	
Alumbrado de petróleo y compostura de faroles.	
Alumbrado eléctrico .....	
Sueldos y gastos de las cárceles .....	
Sueldos y gastos de salubridad .....	
Sueldos y gastos del Rastro .....	
Sueldos y gastos del Horno de cremación.....	
Sueldos y gastos por vigilancia de Montes y Aguas	
Sueldos y gastos del Panteón y Jardín de S. Bartolo.....	
Obras públicas.....	
Sueldos accidentales .....	
Sueldo de un relojero público por Abril y el presente.....	
Sueldo de un Inspector de coches, tranvías y carros	
Pensión vitalicia .....	
Impresiones municipales.....	
Festividades públicas.....	
Muebles y útiles de las oficinas municipales.....	
Rentas de locales para escuelas.....	
Desinfección de casas, camillas y depósito de cadáveres. ....	
Honorarios del tesorero y planta de la oficina, ...	
Honorarios del Administrador de rentas al 5 p <sup>o</sup> sobre los ingresos de impuestos adicionales por Abril y el presente .....	

#### Ramos Ajenos.

Enterado en la Administración del Timbre en estampillas canceladas de contribución federal... 1,1

Suman los Egresos.....\$ 13,2

Suman los Ingresos....." 14,7

Existencia para Junio de 1908.....\$ 1,4

Pachuca, Mayo 31 de 1908.—Tesorero, *Flores Renero.*—Presidente, *Alfonso Mº Brito* Admor. Pral. del Timbre, *A. Ramiro.*

SECCION DE AVISOS

SIEMPRE LA VERDAD.

"Cuando está Ud. en duda diga la verdad." Fué un experimentado y viejo diplomático el que así dijo á un principiante en la carrera. La mentira puede pasar en algunas cosas pero no en los negocios. El fraude y engaño á menudo son ventajosos mientras se ocultan; pero tarde ó temprano se descubrirán, y entonces viene el fracaso y el castigo. Lo mejor y más seguro es el decir la verdad en todo tiempo, pues de esta manera se hace uno de amigos constantes y de una reputación que siempre vale cien centavos por peso, donde quiera que uno ofrezca efectos en venta. Estamos en situación de afirmar modestamente, que sobre esta base alcanza la universal popularidad de la

PREPARACION DE WAMPOLE.

El público ha descubierto que esta medicina es exactamente lo que pretende ser, y que produce los resultados que siempre hemos pretendido. Con toda franqueza se ha dado á conocer su naturaleza. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos elementos forman una combinación de suprema excelencia y méritos medicinales. Ningun remedio ha tenido tal éxito en los casos de Influenza, Bronquitis, Anemia, Afecciones Agotantes, Pérdida de Carnos, Debilidad y Mal Estado de los Nervios, así como todas las afecciones que proceden de Sangre Impura. "El Sr. Dr. Porfirio Parra, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: La Preparación de Wampole está compuesta de los principios nutritivos del Aceite de Hígado de Bacalao, Malta, Hipofosfitos y Cerezo Silvestre. En las personas debilitadas esta medicina me ha servido perfectamente." No puedo engañar á Ud. y llegar á socorrer á aquellos que no han recibido beneficio de otro tratamiento. Representa uno de los triunfos medicos de la época. "Basta una botella para convencerse." Eficaz desde la primera dosis. De venta en las Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Enero á 1° de Julio de 1908.

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA  
EDICTO

Se convoca á los acreedores de la Sucesión intestada del Sr. Bibiano Quezada, para que concurran á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, que dará principio en la casa mortuoria sita en Tizayuca, de esta jurisdicción, á las diez de la mañana del sexto día útil inmediato posterior á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas, lo mismo que en "El Heraldó" de esta ciudad.

Pachuca, Junio seis de mil novecientos ocho.—Amador Castañeda, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 16 de 1908.—Recibido, Junio 16 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA  
EDICTO

En los autos del juicio intestamentario del Sr. Joaquín Chávez Nava vecino que fué de este Municipio, el C. Lic. Isaac Rivera Juez de primera Instancia del Distrito, que conoce de ellos, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en los periódicos "Oficial" del Estado y en el "Heraldo" que se edita en la Ciudad de Pachuca, se cite á las personas que designa el Artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, para la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes yacentes, cuya diligencia dará principio á las diez de la mañana del quinto día útil siguiente al de la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula, Mayo diez y ocho de mil novecientos ocho.—Timoteo J. Garcia, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados Junio 12 de 1908.—Recibido, Junio 16 de 1908.—Quiroz

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA  
CITACION

En los autos del juicio intestamentario de la Sra. Ignacia Guerrero vecina que fué del pueblo de Soyamiquilpan, Distrito de Jilotepec Estado de México, el C. Lic. Isaac Rivera Juez de primera instancia del Distrito que conoce de ellos, ha mandado que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y en "El Heraldó" que se edita en la ciudad de Pachuca, se cite á las personas que designa el artículo 1522 del Código de Procedimientos civiles para la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes yacentes, cuya diligencia dará principio en la casa de la intestada en esta población, el sexto día útil siguiente al de la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente para su publicación en el "Periódico Oficial."

Tula de Allende, á 3 de Junio de 1908.—Timoteo J. Garcia, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Junio 12 de 1908.—Recibido, Junio 16 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA  
EDICTO

Se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes hereditarios de la Sra. Francisca Vera, vecina que fué del rancho de Acosac, Municipalidad de Tezon-tepec de este Distrito, para que se presenten á deducirlo ante el Juzgado de lo Civil, dentro de los treinta días siguientes á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas, lo mismo que en "El Heraldó" de esta ciudad.

Pachuca, Mayo treinta de mil novecientos ocho.—Amador Castañeda, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 17 de 1908.—Recibido, Junio 17 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO  
DE ATAJONILCO EL GRANDE  
EDICTO

Por disposición del Ciudadano Licenciado Atanasio Martínez, Juez de primera Instancia del Distrito, en los autos del juicio intestado de la Sra. Manuela Chapa, vecina que fué de esta población, se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia yacente, para que dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se presenten á deducir el que les asista.

Para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Atotonilco el Grande, a 3 de Junio de 1908.—*Domingo Hernández, Srío.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 12 de 1908.—Recibido, Junio 12 de 1908.—*Quiroz.*

### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

#### EDICTO

Ante el Juzgado de lo Civil de este Distrito se presentó el Sr. Guillermo M. Rule, apoderado de la Sra. Francisca Saldivar viuda de Aguilar; cónyuge supérstite de Don Rafael Aguilar, quien ejercía la tutela testamentaria de las menores Victoria y Alvara Aguilar, pidiendo que se provea a la tutela de las expresadas menores en virtud de haber fallecido el Sr. Aguilar. En vista de dicha solicitud el Sr. Juez dispuso que se convocara a los parientes de las incapacitadas a quienes pueda corresponder la tutela legítima, para que dentro de los ocho días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por cuatro veces consecutivas lo mismo que en "El Heraldo" de esta Ciudad, comparezcan en el Juzgado susodicho a hacer uso de sus derechos.

Pachuca, Junio ocho de mil novecientos ocho.—*Amador Castañeda, Srío.* 4-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 8 de 1908.—Recibido, Junio 8 de 1908.—*Quiroz.*

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

#### EDICTO

En los autos del juicio intestamentario del Sr. Agapito Trejo que se siguen en este Juzgado, el C. Juez ha concedido al albacea un término de quince días para que por medio de memorias simples y extrajudiciales forme y presente los inventarios respectivos.

Lo que se hace saber a los interesados para los efectos legales.

Huichapán, Junio dos de mil novecientos ocho.—*Marcial Escudero, Srío.* 3-3

Administración de Rentas.—Huichapán.—Derechos enterados, Junio 2 de 1908.—Recibido, Junio 8 de 1908.—*Quiroz.*

### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

#### EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de la Sra. Victoria Gómez de Ramírez, para que se presenten a deducirlo ante el Juzgado de lo Civil de este Distrito, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas, lo mismo que en "El Heraldo" de esta ciudad.

Pachuca, Junio seis de mil novecientos ocho.—*Amador Castañeda, Srío.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 9 de 1908.—Recibido, Junio 9 de 1908.—*Quiroz.*

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA

#### EDICTO

En el juicio verbal sobre falta de cumplimiento de contrato seguido en este Juzgado por el Sr. Eduardo Melo y Andrade, apoderado del Sr. Tomás Pérez, contra don Teófilo Flores, el Lic. Federico Sánchez Espinosa, Juez de la Instancia del Distrito, ha mandado se saque a remate la finca denominada "Comuntla" sita en el Municipio de Orizatlán y cuyos linderos son: al Norte, el arroyo de Comuntla que lo separa de terrenos de Huitztilingo; al Sur, con una brecha y cercado que lo separa de terrenos de Xococapa en parte y en parte del lote de "La Cruz" propiedad del expresado Pérez; al Oriente la cuchilla de "La Puerta" y, al Poniente, el mismo lote de "La Cruz" Al efecto, ha dispuesto se hagan las publicaciones de siete en siete días, convocando postores para la décima almoneda, en la puer-

ta de este Juzgado, en el lugar de la ubicación de la finca y por los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario Hogar" de México; señalando para la diligencia, que tendrá lugar en este mismo Juzgado, las cuatro de la tarde del décimo quinto día útil después de la última publicación del primero de dichos periódicos; sirviendo de base para almoneda, la cantidad de dos mil cien pesos \$2,100.00 que fué valuada, con deducción de un noveno diez por ciento.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación.

Huejutla, Mayo veintitres de mil novecientos ocho.—*salino Zerón, Srío.* 4-12

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Mayo 20 de 1908.—Recibido, Junio 1º de 1908.—*Quiroz.*

### JUZGADO CONCILIADOR DE TULANCINGO

#### EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo seguido por el Sr. Francisco Islas Melo contra la Sra. Concepción Merchán, Sr. Juez segundo Conciliador Ramón Urrutia ha mandado se saque a remate la casa ubicada en la ciudad de Huichinango del Estado de Puebla, número ciento treinta y uno de la sexta calle de la Avenida central Hidalgo cuyos linderos son los siguientes: al Norte, con propiedad de M. Fuentes y Juan Villegas; al Oriente con propiedad de Isabel Villalobos, viuda de Cruz; al Sur con casa de Don teo Morales, calle en medio, y al Poniente con casa de Juana Cabrera, calle en medio, y al efecto que se convoquen postores por medio de edictos que se publicarán de siete a siete días en el "Periódico Oficial" del Estado y en el "Diario del Hogar" que se edita en la ciudad de México para mañana del octavo día útil siguiente al en que se haga última publicación en el "Periódico Oficial," sirviendo de base para el remate la cantidad de dos mil doscientos sesenta y seis centavos en que ha sido valuada la finca, no admitiéndose posturas que bajen de las dos terceras partes del valúo.

En cumplimiento de lo mandado, y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado expido el presente en Tulancingo, a veintinueve de Mayo de mil novecientos ocho.—*Anatolio González, Srío.* 4-12

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Mayo 30 de 1908.—Recibido, Junio 2 de 1908.—*Quiroz.*

## MINERIA

### AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RANCHO DE MINERIA EN ZMAPAN

#### AVISO

Expediente 855.—Roy F. Wrigley, originario de Estados Unidos de América, vecino de esta población, casado, propietario de minas y con domicilio en la casa número 2 de Plaza de la Constitución, en virtud de lo resuelto por Secretaría de Fomento en la revisión del expediente relativo a su solicitud para el fundo "La Reforma," con 310 hectaras, en oficio 31.913 de fecha 27 del próximo pasado Abril, solicita concesión de tres hectaras 95 aras en pertenencia y dos demasías de la manera siguiente: la pertenencia se apartará al lado N. del fundo San Miguel de Palacios de manera que su mojonea se coincida con común a los fundos San Miguel de los Palacios y Petalencias y demasías de "Lomo de Toro;" las demasías serán A la que resulte entre la pertenencia anterior prolongar su lado N. hasta el contrar el fundo de La Cuña y los fundos San Miguel y La Cuña ya mencionados, con superficie de una hectara 19 aras y B la que resulte entre los fundos "La Palmita," "Dolores," "Los Angeles," "La Cuña" y ya mencionado "San Miguel de los Palacios" con superficie de una hectara setenta y seis aras. Esta pertenencia y demasías se llamarán "La Reforma," están situadas en terrenos del Carrizal arriba de ella en el cerro de Lobo

Toro terrenos del Rancho de "La Reforma" de este Municipio y Distrito y contienen vetas de dirección variable que producen minerales con ley de plata y plomo tienen por colindancias: al N. terreno libre y "La Cuña," al E. Perteneencias y Demasías de Lomo de Toro al S. San Miguel de los Palacios y La Palmita y al W. "Dolores," "Los Angeles" y "La Cuña."

Ha manifestado aceptación para la medición del caso el Sr. Aloys Preisser, práctico de minas y vecino de esta ciudad, quedando abierto plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapan, Mayo 20 de 1908.—P. B. Presbítero. 3-1  
 Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Junio 13 de 1908.—Recibido, Junio 17 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN  
 AVISO

Expediente 859.—Arcadio Plaza y Ernesto Sánchez, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, solicitan en toda forma la concesión de tres pertenencias para el abrigo de una cata que produce minerales de plomo y plata, está ubicada en la loma conocida con el nombre de Mangú, panino de Cañas correspondiente á este Municipio y Distrito. La cata está abierta sobre una veta que corre aproximadamente de SE. á NO. tiene por señas particulares como á 10 metros de la boca, dos arbolitos de palo colorado y no tiene colindancias mineras. Las pertenencias que solicitan formarán un paralelogramo rectángulo de 300 metros de longitud por 100 de latitud, quedando en el centro la cata solicitada. Otro si dicen: que este fundo llevará por nombre "La Unión." Por aclaración de situación los interesados dijeron que las pertenencias quedarán á hilo de veta.

Ha manifestado aceptación para la medición del caso, el Sr. Plinio López práctico de minas y vecino de esta misma ciudad. Se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapan, Junio 10 de 1908.—P. B. Presbítero. 3-1  
 Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Junio 11 de 1908.—Recibido, Junio 16 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN  
 AVISO

Expediente 861.—José García Gómez y Luis Hernández mayores de edad, mineros y de esta vecindad, solicitan la concesión de una pertenencia minera sobre el cerro llamado "El Chocolate," panino de La Ortiga de este Municipio y Distrito, tomando como punto de partida, una bocanilla sin nombre que está situada al pié del cerro mencionado, de este punto y con rumbo hacia el Norte, se medirán veinticinco metros; de ese mismo punto y con rumbo hacia el Sur, se medirán setenta y cinco metros; y de los extremos de esta línea en ángulo recto y para cada lado se medirán cincuenta metros y quedará de este modo localizándose la cuadrada de cien por cien metros. La veta al parecer tiene como única seña particular, un camino que conduce a la mina La Purísima propiedad del Sr. María Yáñez, como á los seis metros W. y por colindancias mineras, al Sur, la mina San Pedro; al Norte, terreno libre; al Oriente, la mina Cariaga y al poniente la mina Santa Teresa.

Ha manifestado aceptación para ejecutar la medición del caso el Sr. Plinio López, práctico de minas de este lugar. Se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapan, Junio 14 de 1908.—P. B. Presbítero. 3-1  
 Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Junio 13 de 1908.—Recibido, Junio 17 de 1908.—Quiroz.

COMPANIA DE MINAS "LA BLANCA Y ANEXAS" S. A.  
 CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo á los estatutos de esta Compañía, se cita á los Señores accionistas de ella, á Asamblea General ordinaria que se ha de celebrar el día 30 del corriente mes, á las 2 de la tarde, en el despacho de la Negociación, (Plaza de Morelos núm. 1) bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Informe del Consejo de Administración y presentación del balance correspondiente al ejercicio del año social respectivo.

II. Dictamen del Sr. Comisario.

III. Votación de la conclusión de este dictamen.

Pachuca, Junio 9 de 1908.—L. Vergara, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 9 de 1908.—Recibido, Junio 9 de 1908.—Quiroz.

NEGOCIACION MINERA "LOS PEREGRINOS" Y ANEXAS

Pachuca, Junio 6 de 1908.

Señores Accionistas de la Negociación Minera "Los Peregrinos y Anexas."

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Compañía, se convoca á Junta General de Accionistas para el 25 de los corrientes, á las 3 p. m. en la casa habitación del Sr. Francisco Rule (plaza de Morelos núm. 1) de esta Ciudad, á efecto de acordar lo conveniente sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Informe de la Junta Directiva sobre el estado actual de la Negociación.

II. Resolver sobre la continuación ó término de esta empresa.

III. En caso de optar porque se restablezcan los trabajos, hacer el nombramiento de Vocales propietarios y suplentes de la Junta Directiva y los Comisarios respectivos.

Se suplica la asistencia puntual por sí ó apoderado en los términos señalados por los estatutos, para que al terminar el año fiscal quede definido si cesan ó continúan dichos trabajos.

De Udes. afmo. y atto. SS.—A. Navarro Cardona, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 10 de 1908.—Recibido, Junio 11 de 1908.—Quiroz.

COMPANIA DE MINAS "SANTA ANA Y ANEXAS" S. A.  
 CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo á los Estatutos de esta Compañía, se cita á los Srs. accionistas de ella á Asamblea General ordinaria, que se ha de celebrar el día 30 del corriente mes, á las diez de la mañana, en la casa núm. 1 de la Plaza de Morelos bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración y presentación del balance correspondiente al ejercicio del año social respectivo.

II. Dictamen del Sr. Comisario.

III. Votación de la conclusión de este Dictamen.

Pachuca, Junio 9 de 1908.—L. Vergara, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 9 de 1908.—Recibido, Junio 9 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 625.—El C. Manuel G. Casasola, domiciliado en México, solicita concesión de dos pertenencias mineras para formar el fundo que denomina

"La Aurora" en el que trata de explotar una veta auro-argentífera que corre, de Oriente á Poniente en el cerro de "La Pastora" de la Municipalidad del Arenal del Distrito de Actopan, de este Estado, debiendo colindar dicho fondo: por el Oriente con "El Benjamín," por el Poniente con la "Cueva Santa," por el Norte con pertenencias del "Benjamín" y por el Sur con la barranca del "Membrillo." Para situar dicha concesión y medirla, se tomará como punto de partida el tiro más grande que existe en dicha región y, desde él, con rumbo general de la veta, se medirán las distancias de ciento cuarenta hacia el Este, sesenta hacia el Oeste y cincuenta tanto al Norte como al Sur.

El Ingeniero C. Theodomiro Lugo, de esta vecindad, ha aceptado el cargo de perito para practicar la medición respectiva.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente de que se trata.

Pachuca, mayo veintitres de mil novecientos ocho.—*Ramón M. Rosales.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 8 de 1908.—Recibido, Junio 8 de 1908.—*Quiroz.*

**DIVERSOS**

**DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA**

**AVISO**

A disposición de esta Presidencia y en calidad de bienes mostrencos, se encuentran depositados los animales siguientes; un caballo de color colorado como de diez años de edad, tiene un lunar blanco en la frente, es tres albo, el ojo izquierdo enlunado, está marcado en la pierna derecha y también en la espaldilla y pierna del lado izquierdo. Una burra de color prieto mojino, como de doce años de edad, tiene una marca en la pierna y otra en la tabla del pescuezo, del lado izquierdo; cuyas figuras de los fierros quemadores tanto de esta como del caballo, constan dibujados en el expediente respectivo. Dos burros chicos, también de color prieto mojino, orejanos, como de tres y dos años de edad.

Dichos animales han sido valuados por peritos nombrados al efecto, el caballo en la cantidad de \$15.00 cs. la burra en la de \$8.00 cs. y los burros en la de \$8.00 cs. y \$5.00 cs. respectivamente.

Lo que se hace saber al público, en cumplimiento del artículo 681 del Código Civil.

Zempoala, Junio 17 de 1908.—*Pedro Vázquez.—Juan Suárez,* Srío. 20-8-28-8

Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, Junio 17 de 1908.—Recibido Junio 18 de 1908.—*Quiroz.*

**DISTRITO DE TENANGO DE DORIA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ITURBIDE**

**AVISO.**

No habiéndose presentado hasta hora, ninguna persona á reclamar el burro tordillo que como mostrenco se encuentra á disposición de esta Presidencia, según se hizo constar por los avisos publicados desde el día 20 de Abril último, con apoyo en el artículo 694 del Código Civil vigente, se hace saber por medio del presente, que el día 10 del entrante á las 10 de la mañana saldrá á subasta pública; cuyo acto tendrá lugar en los estrados de esta oficina, sirviendo de base y como postura admisible la cantidad de \$550.00 cs. cinco pesos cincuenta centavos, de la cual se descontarán los gastos erogados, ingresando el residuo á las Arcas Municipales.

Agua Blanca, Mayo 30 de 1908.—El Presidente Municipal, *Pedro González.*—El Secretario, *Angel Vargas.* 3-3

Recaudación de Rentas.—Iturbide.—Derechos enterados, Junio 6 de 1908.—Recibido, Junio 9 de 1908.—*Quiroz.*

**DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPETITLAN**

**AVISO.**

A disposición de esta oficina y en calidad de mostrencas se encuentran depositadas una ternera graniza y una yegua colorada, la primera como de dos años de edad, sin fierro, teniendo como señal las dos orejas rajadas y la segunda como de catorce años de edad con el fierro que está estampado en el expediente respectivo, valuadas por los peritos en la cantidad de \$8 00 cs. y \$6.00 cs. respectivamente.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.—Tepetitlán, Junio 4 de 1908.—*Jesús Jiménez Benítez.—Isauro F. Espino,* Srío. interino. 3-3

Administración de Rentas.—Tepetitlán.—Derechos enterados, Junio 5 de 1908.—Recibido, Junio 10 de 1908.—*Quiroz.*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO**

**AVISO**

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos, se hallan en el Corral de Consejo de esta Ciudad, dos burras, una canela y otra tordilla, como de doce años, marcadas las dos con una M. en la tabla del pescuezo, la primera en el lado izquierdo y la segunda en el derecho; una yegua prieta como de diez años y un burro pardo como de dieciseis años, ambos animales orejanos, sin marca ni señal alguna; habiendo sido valuados por peritos nombrados al efecto, las dos burras en dieciseis pesos, la yegua en veinte y el burro en cinco. Lo que se hace saber al público por medio del presente aviso que se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado, por cuatro veces durante dos meses, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 681 del Código Civil.

Tulancingo, Abril 11 de 1908.—*Enrique V. Limón.—J. Aguilar,* Srío. 20 A.—8 M.—1° y 20 J.

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Abril 11 de 1908.—Recibido, Abril 14 de 1908.—*Quiroz.*

**De México á San Luis Mo.**

SIN CAMBIO DE CARROS

VIA Ferrocarril Central Mexicano

TORREON FERROCARRIL INTEROCEANICO MEXICANO

EAGLE PASS, F. C. de G. H. S. y A.,

San Antonio, y F. C. DE M. K. y T.

**ITINERARIO CONDENSADO COMO SIGUE:**

RUMBO <b>AL NORTE</b>	Servicio Diario Vía Ferrocarril Central Mexicano. Internacional Mexicano Southern Pacific y Missouri, Kansas y Texas	RUMBO <b>AL SUR</b>
Ejemplo por días		Ejemplo por días
Dom. 6.00 p. m. s.	México City.....ll.	1.00 p. m. Juev.
" 11.31 p. m. ll.	Querétaro.....ll.	6.52 p. m. "
Lun. 1.27 a. m. ll.	Irapuato.....ll.	5.00 a. m. "
" 6.30 a. m. ll.	Aguascalientes.....ll.	11.30 a. m. "
" 9.55 a. m. ll.	Zacatecas.....ll.	8.50 p. m. "
" 7.45 p. m. ll.	{ Torreón { .....s.	9.55 p. m. "
" 8.45 p. m. s.	{ S. P. Díaz { .....s.	8.45 a. m. Mier.
Mart. 10.30 a. m. ll.	{ San Antonio { .....s.	5.00 a. m. "
" 10.45 a. m. s.	{ .....s.	4.20 p. m. "
" 8.00 p. m. ll.	{ .....s.	9.09 p. m. Mart.
" 9.00 p. m. s.	{ .....s.	7.30 a. m. "
Mier. 8.35 a. m. ll.	Fort Worth.....ll.	8.05 a. m. "
" 8.40 a. m. ll.	Dallas.....ll.	7.50 p. m. "
" 7.75 p. m. ll.	Parsons.....ll.	8.15 p. m. "
" 11.59 p. m. ll.	Kansas City.....ll.	2.20 a. m. Lun.
Juev. 7.35 a. m. ll.	Saint Louis.....s.	8.32 p. m. Mart.